



Código: G3-FT006 Versión: 1 Pagina 1

(B) MINEDUCACIÓN



#### ICFES DATOS BASICOS

Estudio Previo No. 3090

Fecha Solicitud 03-ENE-18

Sucursal: Calle 26 No. 69-76 Edificio elemento Torres 2.

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

# ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO

#### **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION**

A partir de la transformación del ICFES como consecuencia de la expedición de la Ley 1324 de 2009, el Instituto tiene la facultad para realizar evaluaciones que le sean encargadas por entidades públicas o privadas y derivar de ellas ingresos. A partir de la entrada en vigencia de esta Ley, el ICFES ha implementado acciones tendientes a estructurar procesos que le permitan desarrollar esta facultad, lo cual se ve reflejado en el mapa de procesos institucional, específicamente en el subproceso de Gestión de Nuevos Negocios, que tiene como objetivo gestionar al interior del ICFES la ejecución de los proyectos que surjan en el proceso de venta de servicios, garantizando que el cliente potencial reciba de manera oportuna una propuesta técnica, que responda a sus necesidades y requerimientos y los productos y servicios que de ella se desprenden. Para la ejecución correcta de este proceso se requiere de personal de apoyo que se dedique exclusivamente a este proyecto. Por lo anterior, se hace necesario contratar a un profesional que apoye las actividades de planeación, ejecución y seguimientos de los nuevos negocios del licfes, priorizando en el seguimiento de proyectos a través del control de los cronogramas de pruebas de estado y de nuevos negocios, así como la implementación de las mejoras en el modelo de negocio, así como apoyar en el seguimiento a la ejecución física y financiera de los contratos de los nuevos negocios, en especial el control a la entrega oportuna de los productos pactados con el cliente y su facturación. Lo anterior, teniendo en cuenta la insuficiencia de personal de planta que pueda adelantar estas tareas

**OBJETO** 

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina en la planeación, ejecución y seguimientos de los nuevos negocios del lofes, priorizando en el seguimiento de proyectos a través del control de los cronogramas de pruebas de estado y de nuevos negocios, así como la implementación de las mejoras en el modelo de negocio.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

Se requiere un profesional en economía, administración de empresas o ingeniería industrial con mínimo 7 meses de experiencia en seguimiento a planes, programas o proyectos que cumpla con los requisitos de la Categoría III y Nivel 3 de conformidad con la Circular 18 de 2017.

**OBLIGACIONES CONTRATISTA** 

- Apoyar en el seguimiento a la ejecución técnica y financiera de los contratos de los nuevos negocios, en especial el control a la entrega oportuna de los productos pactados con el cliente y su facturación.
- Apoyar en la implementación de estrategias, metodologías y herramientas de planeación y seguimiento a los productos y servicios derivados de nuevos negocios.
- Apoyar en la planeación y monitoreo para el desarrollo de los productos y servicios, según sus necesidades y requerimientos de los clientes potenciales, para que este reciba de manera oportuna la propuesta tanto en condiciones, como en las especificaciones técnicas establecidas.
- Apoyar en la elaboración y seguimiento de los cronogramas de las pruebas que aplica el lofes,
- 5. Apoyar la propuesta e implementación de mejoras en el modelo de negocio institucional.
- 6. Apoyar la estrategia definida para la consecución de nuevos clientes.
- Apoyar en la construcción de propuestas por venta de servicios, bajo las instrucciones de la Oficina Asesora de Planeación y teniendo en cuenta la cadena de valor establecidos para tal fin.
- Apoyar en la recopilación y análisis de la información de la encuesta de satisfacción una vez finalizada la ejecución de cada proyecto derivado de nuevos negocios, llevados a cabo durante la vigencia.
- Apoyar la actualización y organización de los expedientes físicos y electrónicos de cada proyecto derivado de nuevos negocios, llevados a cabo durante la vigencia.
- 10. Asistir a los eventos y actividades que se designen durante la vigencia del contrato.
- Mantener y devolver en forma debida los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
- Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato según lo establecido en la forma de pago.



#### **ESTUDIOS PREVIOS**

Código: G3-FT006 Versión: 1 Pagina 2

- 13. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
- 14. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
- 15. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
- Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
- Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
- Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.
- Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.

SUPERVISOR

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del ICFES, o por quien designe el Ordenador del Gasto del ICFES.

**OBLIGACIONES DEL ICFES** 

El ICFES se obliga para con el CONTRATISTA a:

- Coordinar con EL CONTRATISTA las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
- Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presente al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.
- 3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
- Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual
  y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico de la ejecución del contrato, e
  informar de ello al contratista.
- Garantizar que EL CONTRATISTA ejerza sus actividades con autonomía e independencia, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste a EL CONTRATANTE
- Pagar el valor acordado a EL CONTRATISTA como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Luis Alejandro Ávila Ávila es ingeniero industrial de la Universidad de los Andes, además cuenta con más de 7 meses de experiencia en labores relacionadas con el objeto del contrato, dentro de las cuales se destaca la formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos, así como la participación en el plan de mejoramiento de los procesos.

El valor del presente contrato se determinó con base en las actividades descritas en este estudio previo, así como, en las calidades académicas del contratista y su experiencia y en especial de la circular 18 de 2017, categoría III, nivel 3. El valor del contrato será de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$58.427.184) incluido IVA. El valor estimado de la remuneración mensual corresponde a la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS (\$4.868.932).

Que de acuerdo al Manual de Contratación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES-, Acuerdo No. 006 DE 2015, en su Artículo 11. Criterios para determinar el procedimiento, en esta oportunidad, se adelantará el procedimiento de selección de manera directa de acuerdo con el literal C, iv) Cuando se trate de la contratación de servicios profesionales que se celebren en consideración a las calidades especiales de la persona que se contrata.

IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS

Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato, se evidencian en la matriz adjunta.





#### **ESTUDIOS PREVIOS**

Código: G3-FT006 Versión: 1 Pagina 3

**GARANTIAS** 

Constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato corresponde a la suma de por CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$58.427.184) incluido IVA. El valor al que se refiere la presente cláusula será cancelado en la siguiente forma:

El ICFES pagará el valor del contrato de la siguiente manera: i) Doce (12) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS (\$4.868.932) IVA incluido. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del CONTRATISTA de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, expedición de la respectiva constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor de contrato, y del documento que acredite el pago de aportes a salud y pensión.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

[TEXTO]

# **ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO**

Producto

Nombre

Total

Fecha Entrega

211110002

Actividades profesionales de apoyo administrativo

58.427.184

05-ENE-18

## ICFES RESPONSABLES

## RESPONSABLES

ELABORO AREA TECNICA	REVISO AREA TÉCNICA
	Nombre
RONALD MAURICIO MURCIA HERNÁNDEZ	DEYRA ALEJANDRA RAMINEZ LÓPEZ
Firma ZUMCIO forum	Filma UDAHU M
!	

CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL ICFES COMO CUANDO	Verificación Durante la cuidadosa de elaboración de los documentos estudios previos aportados por el suscripción del contratista.	El área Elaboración de los solicitante debe, estudios previos. hacer una consulta de la circular de honorarios vigentes.	El área Elaboración de los solicitante debe, estudios previos. hacer una descripción conorreta y suficiente del servicio a servicio a contratar	El área debe Elaboración de los justificar, con diferentes planes del planes, compras).  proyectos y programas del CFES, sus contratación.	Declarar el Cuando no se incumplimiento presente la garantía del contrato.  Contratista, en los términos establecidos en el contrato.
OTOAGNI Deg eğurebed Otnaimatarit	OLAB	OLAB	OTJA	OTJA	OTJA
TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Verificar siempre la circular por medio de la cual se establecen las pautas de experiencia y honorarios vigentes.	Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia técnica y jurídica.	Priorizar las reales necesidades misionales del ICFES.	Informar al contratista el plazo y las consecuencias de no constituir la póliza al momento de la firma del contrato.
GAGINOIRA	RIESGO	RESGO	OLAB OBSEIR	RIESGO BAJO	OTJA OĐEBIR
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Inadecuada selección del contratista	Que se contrate con valores superiores a los permitidos por la tabla de honorarios.	Que no se cumpla el objeto contratado, conforme a lo realmente requerido por la entidad.	Que no se cumplan con las metas trazadas en el plan de compras de la entidad y en ofros instrumentos de planificación.	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASARY SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)		El valor del contrato no corresponde al perfil exigido en la tabla de honorarios.	La descripción del servicio requendo no es clara.	Contratación no permite satisfacer las necesidades de la Entidad, cumplir su misión y no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	Demora en la expedición de las garantías.
OdIT	ଚ୍ଚୋଟଚ୍ଚା	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	səlagəJ
AGATE	precontractual	Precontractual	Precontractual	Precontractual	Contractual
ASSA	Externo	omejnl	ontəful	ometril	Externo
CFV2E	General	Especifico	General	Especifico	Especifico
,N	<del>.</del>	તાં ્	wi	4	roj.

ĬĠ .,

ව ව ස ව			g g g g g g g g g g g g g g g g g g g	ω.
e .	Al momento del perfeccionamiento del confrato y durante su ejecución.	Al momento del perfeccionamiento del contrato y durante su ejecución.	Al momento de la realización del contrato y durante su ejecución.	presente
Comunicación designación supervisión y programación capacitaciones	momento ccionamier ato y dura ción.	momento ocionamier sto y dura ción.	ento n y dur	න ය
Comunicación designación supervisión y programación capacitaciones	Al mont perfeccion confrato y ejecución.	Al mon perfeccion contrato y ejecución.	Al momento realización contrato y du ejecución.	Cuando la falla.
Con des cap	Peri con ejec	Al per con eje	Al Con Con ejec	O E
sores ratos ratos las las las de	ón y I ndiente rograma Riesgos s ARL.	itando a atratistas y ndo almente inventario el	tas y stas y ente lidad on del cada	do la or.
itando pervis conti ciones s y ecidas anual itsión	oción ón pondi prog Rie Ries AR	itando ntratis ando nalme inver ollo	tand tratii ndo alme sabi estik	Comunicando falla administrador.
Capacitando a los supervisores de los contratos de las obligaciones legales y las establecidas en el manual de supervisión de la entidad.	Promoción y afiliación correspondiente a los programa de Riesgos laborales ARL.	Capacitando a los contratistas y asignando personalmente el inventario para el desarrollo del objeto.	Capacitando a los contratistas y asignando personalmente la responsabilidad de la gestión del antrhivo a cada contratista.	Comunicando falla administrador.
OTJA	WEDIFINO	MEDIANO	MEDIANO	OTJA
ger	la de evento cuenta guridad gestión le la	ativa n en ición tario	las e la Ibién Ición Vo.	los nicar
supervisor del de sus legales.	de cur segur ges de de	administrativa e inclusión en e la obligación el inventario	en livo d o tam obliga I archi	área encargada de los gos, deberá comunicar fallas con antelación
super de legale	de sen de y y va ha AR	adn oein dela arel	n com de la nto al	carga oerá n ante
ar al	ción cilidad incia do do lades rial istratí	tción entari trato nservi ido.	itaciói as de d, así usión juimie	as col
Informar al supervitiontrato de obligaciones legales.	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento teniendo en cuenta actividades de seguridad industrial y gestión administrativa de la afiliación a la ARL.	Asignación administrativa del inventario e inclusión en el contrato de la obligación de conservar el inventario asignado.	Capacitación en las políticas de archivo de la entidad, así como también la inclusión de la obligación de seguimiento al archivo.	El área encargada de pagos, deberá comun las fallas con antelación
		MEDIANO	МЕДІАИО	OLAB
RIESGO MEDIANO	RIESGO MEDIANO	RIESGO	RIESGO	RIESGO
el las del lo del ntrato straso	.0	stos del	entos del	o o o
cta o de a carg lel cor sar re os a a.	iciale	los ispue: ición	Iocum	en el pa facturas ntos ntes.
afecta niento dones ante a ca isor del e e causar pagos ntratista.	es jud	oro de ortos d rejecu to.	a de c rganîz J.	o en fact lentos lentes
Se afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del confrato y puede causar retraso en los pagos a favor del contratista.	Acciones judiciales	Deterioro de los elementos dispuestos para la ejecución del contrato.	Perdida de documentos y desorganización del archivo.	Retraso en el pago de las facturas o documentos equivalentes.
			е - Х Х	<b>v</b> 0
n k de k oduck por	general, le trabajo l, muerte sin que el mano se te te por el	onestc ión de	en nental e I	pago
ones o pri dos dos	dad (stad stad stad stad stad stad stad stad	de los os disp jecuci	cia e docum de ntes ntacion	en el pa facturas entos entes.
Demoras en las aprobaciones de los informes o productos presentados por el contratista.	Enfermedad general, enfermedad profesional, profesional, accidentes de trabajo (incapacidad, muerte entre otros) sin que el recurso humano se encuentre efectivamente efectivamente cubierto por el régimen de seguridad.	Mal uso de los elementos dispuestos para la ejecución del contrato.	Deficiencia en manejo documental archivo de li expedientes documentaciones.	asd ume ivale
Der info	End e	Ma ele par cor	marc arc ext dor	Refr las doci equi
		Operacional		
redales	Riesgo Operacional	Riesgo	Riesgo Operacional	Financieros
Contractual	ejecución	ejecnción	nòisusələ	Contractual
onreini	exferna	externa	extema	ometnl <sub>,</sub>
Especifico	General	General	General	Especifico

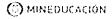
Fijar en el El Contratista, debe contrato el aportarla para iniciar amparo por el la ejecución del 10% del valor contrato. respecto a cumplimiento del servicio	Fijar en el El Contratista, debe contrato el aportarla para iniciar amparo por el la ejecución del 10% del valor contrato. respecto a cumplimiento del servicio.	Se debe tramitar La Entidad, deberá la liquidación, iniciar los trámites, haciendo todo lo tendientes a la necesario para liquidación del que el contrato, dentro del contratista la término pactado en el suscriba y de no contrato.  Proceder con la liquidación del termino pactado en el suscriba y de no contrato.		
<u>ਫ਼ ਕ</u> 0⊺JA	<u>कृ ख</u> ОТЛА	장 ᆼ 왕 골 요 OTJA		
Solicitar póliza de cumplimiento del servicio al contratista.	Solicitar póliza de cumplimiento del servicio al contratista.	Citar dentro del plazo establecido en el contrato o en el pilego de condiciones al contratista para suscribir el acta de liquidación por mutuo acuerdo.		
RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIANO		
Se afecta la ejecución del contrato por responsabilidad del contraista, quien debe cumplir con las obligaciones, salvo por fuerza mayor o caso fortuito. Puede generarse incumplimiento de obligaciones y actividades partadas	Al detectar deficiencia en el servicio contratado, se debe exigir el cumplimiento de los requisitos so pena de no aprobar el informe respectivo ni el pago de los honorarios correspondientes.	Incumplimiento de los plazos establecidos en el contrato para la liquidación del mismo.		
Se presentan retrasos en la entrega de informes o los productos por parte del contratista, o no se ajustan a lo requerido en el contrato.	Cumplimiento defectuoso por parte del contratista del objeto del contrato	El contratista no se presenta a suscribir o no llega a un mutuo acuerdo con el contratente, cuando se le requiere para suscribir el acta de liquidación del contrato, en los casos que sean necesarios.		
səlegə7	regales	regales		
Contractual	Contractual	Ejecnción		
Externo	Externo	omeżni		
Especifico	Especifico	Especifico		
Ė	12.	2		

rt



Radicado No. 20182000004861 04-01-2018 Página 1 de 1







### INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA

FECHA DE INVITACIÓN: 04/01/2018

Bogotá D.C

Señor(a):

### LUIS ALEJANDRO ÁVILA ÁVILA

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a contratar en la modalidad de prestación de servicios en las siguientes condiciones:

#### **OBJETO**

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina en la planeación, ejecución y seguimientos de los nuevos negocios del Icfes, priorizando en el seguimiento de proyectos a través del control de los cronogramas de pruebas de estado y de nuevos negocios, así como la implementación de las mejoras en el modelo de negocio.

### **VALOR DEL CONTRATO**

CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$58.427.184) íncluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato.

# LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN A CONTRATAR

Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano (Avenida Calle 26 No. 69-76, piso 15),

## PLAZO PARA PRESENTAR ACEPTACIÓN A LA INVITACIÓN:

Hasta el 05 de enero de 2018

## COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: contratacion 2018@icfes.gov.co

## NOTA:

La presente invitación no es promesa de contrato, ni obliga al ICFES a suscribir contrato alguno.

Atentamente,



Elaboró: Giovanni Mendieta Montealegre. - Abogado

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES